JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C, veintinueve de octubre de dos mil veinte.

REF. Tutela N° 110013103030-**2020-00322**-00

Por reunir las exigencias legales, el Juzgado **AVOCA** el conocimiento del presente amparo y, en consecuencia,

RESUELVE

1. ADMITIR la solicitud de tutela presentada por **Iris Eulalia Correa Hernández** en contra de **la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES,** por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la seguridad social y petición.

Por considerarse necesario para desatar de fondo la presente acción, se ordena vincular a las empresas **Correa Hernández Rigoberto, Fundación Seminarios Caminos** y **Acotri LTDA.**

2. OFICIAR al representante legal, director, gerente y/o quien haga sus veces de las entidades accionadas y vinculadas, comunicando que la presente acción ha sido admitida y para que en el término perentorio de un (1) día siguiente a la notificación del presente, en forma explicativa y determinada se pronuncien sobre los hechos objeto de la presente acción, a fin de que ejerzan su derecho de defensa.

Por Secretaría, remítase copia del escrito introductorio para que complementen la respuesta y se manifiesten sobre cada uno de los hechos alegados, los que deberán estar debidamente soportados, anexando además, la documentación correspondiente y señalando los fundamentos de derecho que les asiste.

3. REQUERIR a la accionada y vinculada para que en el mismo término informen: i. Dentro de la entidad, quién es la persona responsable de cumplir con una eventual orden de tutela que beneficie a la actora, ii. Quién es el funcionario superior del responsable del cumplimiento, iii. Quién es la persona que ejerce la calidad de representante legal y/o equivalente.

4. NOTIFICAR a la parte accionada, accionante y vinculada sobre la admisión del presente amparo, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES

JUEZA

NB

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA JUDICIAL

BOGOTA – CUNDINAMARCA

FECHA: 28 DE OCTUBRE, AÑO INICIACIÓN PROCESO **2020.** NÚMERO DE RADICADO: ____

CLASE DE PROCESO: **ACCION DE TUTELA**

JURISDICCIÓN: **LABORAL**

ENVIÓ A USTED Y POR ***1*** VEZ, EL PROCESO DE LA REFERENCIA, QUE CONSTA DE **1** CUADERNOS, CON LOS SIGUIENTES FOLIOS: **10.**

ACCIONANTE: **IRIS EULALIA CORREA HERNANDEZ.**
C.C. No. 20.030.472 expedida en San Mateo (Boyacá).

TELÉFONO: 3162250929

DIRECCIÓN: carrera 13 No. 32 – 93 torre 2 apartamento 501.

CORREO: sofiaceciliabenitez@hotmail.com

ACCIONADO: **COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.**

DIRECCIÓN: Carrera 15 No. 94 - 61, Bogotá.

CORREO: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

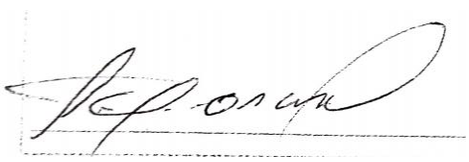

_____

FIRMA

Señor:
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (Reparto)
E. S. D.

REFERENCIA : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : IRIS EULALIA CORREA HERNANDEZ
ACCIONADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

IRIS EULALIA CORREA HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.030.472 expedida en San mateo (Boyacá), acudo a su despacho para interponer acción de tutela contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, Jefe del Departamento de Nacional de Historia Laboral, representada legalmente por el Doctor **JUAN MIGUEL VILLA LORA** o por quien haga sus veces en el momento de la notificación de ésta acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Nacional. Presento la mencionada acción con el fin de que su despacho se pronuncie en el sentido de tutelar mis derechos a la Seguridad Social y al derecho fundamental de petición, consagrados en los artículos 23, 46 y 48 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo a los siguientes hechos:

I. HECHOS

1. Radique formulario de corrección de semanas ante **COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** el día 12 de marzo de 2020, bajo el radicado No.2020_3452241. Copia de la cual se anexa a esta acción.

2. En la citada petición solicito que se corrija mi historia laboral ya que en el certificado de semanas expedido por la página Web de Colpensiones no le aparecen todas las semanas cotizadas, en toda mi vida laboral como dependiente en las empresas **CORREA HERNANDEZ RIGOBERTO** en los tiempos comprendidos entre 30 enero de 1992 al 31 de julio de 1994, **FUNDACION SEMINARIOS CAMINOS** en los tiempos comprendidos entre 01 de enero de 1997 al 31 de julio de 1997 y de **ACOTRI LTDA** en los tiempos comprendido entre 01 de julio de 2000 hasta 30 de mayo de 2006, y como independiente entre los tiempos comprendidos entre diciembre de 2010 a febrero de 2011.

3. A pesar de dichas peticiones **COLPENSIONES** no ha querido corregir mi historia laboral convirtiéndose este hecho en violatorio de los derechos constitucionales de petición y de la Seguridad Social ya que si no corrige la administradora de pensiones mi historia laboral difícilmente reconocerá la pensión de vejez a que tengo derecho.

4. Hasta el momento de la presentación de esta acción no he recibido respuesta alguna por parte de la entidad accionada convirtiéndose este hecho en un acto violatorio al derecho fundamental de petición, artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

II. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que anteriormente no ha adelantado ninguna acción de tutela por los hechos que se listan en ésta acción y en contra de la misma entidad, en cumplimiento del artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. VIOLACION AL DERECHO DE PETICION

La Constitución Política Colombiana establece en su artículo 23 que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Este derecho fundamental se encuentra reglamentado en el artículo 5º y S.S. del Código Contencioso Administrativo.

IV. PROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA

De acuerdo con el art. 86 de la Constitución Nacional "toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por si mismo, o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier entidad pública.

En primer lugar, esta acción de tutela se presenta en contra de **COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES** que es una entidad de derecho público, por lo tanto su legitimación como sujeto pasivo de la acción de tutela no admite duda, ya que el mismo art. Habla de la "acción u omisión de cualquier autoridad pública la cual cobija a **COLPENSIONES** por no resolver de fondo el derecho de petición presentado el día 12 de marzo de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, dicho comportamiento vulnera el derecho a la Seguridad Social y el derecho fundamental de petición.

V. PRETENSIÓN

Solicito Señor Juez que una vez verificados los hechos anteriormente expuestos tutele a mi favor el derecho fundamental de petición conforme lo consagra la Constitución Política de Colombia en sus artículos 23 y 48 y que como consecuencia de ello, sea corregida mi historia laboral ya que trabaje con los ex empleadores **CORREA HERNANDEZ RIGOBERTO** en los tiempos comprendidos entre 30 enero de 1992 al 31 de julio de 1994, **FUNDACION SEMINARIOS CAMINOS** en los tiempos comprendidos entre 01 de enero de 1997 al 31 de julio de 1997 y de **ACOTRI LTDA** en los tiempos comprendido entre 01 de julio de 2000 hasta 30 de mayo de 2006, y como independiente entre los tiempos comprendidos entre diciembre de 2010 a febrero de 2011

VI. ANEXOS

-Copia del formulario de corrección de historia laboral radicados a Colpensiones el 12 de marzo de 2020.
-Copia del certificado de semanas expedido por **COLPENSIONES** el día 27 de febrero de 2020.
-Copia de mi Cédula de Ciudadanía.

VII. NOTIFICACIONES

- La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES recibe notificaciones en la Carrera 15 No.94-61 de la ciudad de Bogotá o en el correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.com.

- Recibo notificaciones en la carrera 13 No.32-93, Torre 2, oficina 501 Torres de Baviera de esta ciudad o en el correo electrónico sofiaceciliabenitez@hotmail.com, o en el teléfono de contacto 3124595893.

Cordialmente,

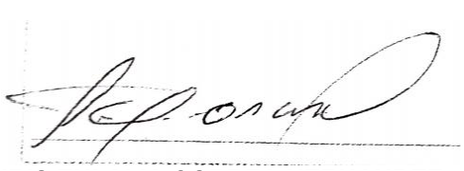

IRIS EULALIA CORREA HERNANDEZ
C. C. No. 24.030.472 expedida en San Mateo (Boyacá).

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

FORMA 1

COLPENSIONES
2020_3452241
12/03/2020 08:39:37 AM
TEUSAQUILLO
BOGOTA D.C - BOGOTA. D.C.
ACTUALIZACIONES
IMAGENES:8
020203452241#90

Tipo de solicitante: Afiliado ( ) Apoderado ( ) Tercero Autorizado ( ) Familiar del Afiliado Fallecido ( )

A. DATOS ACTUALES DEL AFILIADO

1. Primer nombre	2. Segundo nombre	3. Primer apellido	4. Segundo apellido	5. Apellido de casada, viuda o soltera
IRIS	EULALIA	CORREA	HERNANDEZ	

6. Tipo de documento	7. Número de documento	8. Dirección de correspondencia
CC (X) CE ( ) TI ( ) PA ( ) CD ( )	24030492	Carrera 13 N 32 - 93 Torre 2 ofc 501

9. Barrio/Vereda	10. Ciudad/Municipio	11. Departamento
San Diego	Bogota D.C	CUNDINAMARCA

12. País de Residencia (residentes exterior)	13. Teléfono fijo	14. Teléfono oficina	Extensión	15. Celular
	3381610	3124595893		

16. AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil)	SÍ ( ) NO ( )	17. Correo electrónico

B. DATOS ADICIONALES DEL AFILIADO

Si usted cotizó con un documento de identidad diferente al actual, por favor relaciónelo en la siguiente sección:

18. Tipo de documento	19. Número de documento	20. Nacionalidad, si el documento es CE, PA o CD.	21. Si usted cotizó al ISS antes de enero de 1995, por favor relacione los números de afiliación que le fueron asignados (si los conoce).
CC CE TI NIT PA CD			130185694

C. DATOS DEL APODERADO, DEL TERCERO AUTORIZADO, DEL FAMILIAR DEL AFILIADO FALLECIDO O EMPLEADOR

22. Razón Social o Nombre		
Patricia esperanza Benitez Paez		

23. Tipo de documento	24. Número de documento	25. Dirección de correspondencia
CC (X) CE ( ) TI ( ) CD ( ) PA ( ) NIT ( )		Carrera 13 N 32-93 Torre 2 ofc 501.

26. Barrio	27. Ciudad/Municipio.	28. Departamento
San Diego	Bogota D.C.	Cundinamarca

29. Teléfono fijo	Extensión	30. Celular	31. Correo electrónico de contacto
3381610		3124595893	

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. **2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN.** El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes.**3.** La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

32. Firma del Solicitante

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Ven por tu PENSIÓN"

Cadena s.a.

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

REGISTRO DE INCONSISTENCIAS

FORMA 2

Diligencie este formulario para solicitar la corrección de inconsistencias de períodos de cotización comprendidos entre enero de 1967 y diciembre de 1994 y la actualización de tiempos cotizados en administradoras de fondos privados de pensiones

D. INCONSISTENCIAS DE PERÍODOS DE COTIZACIÓN ENTRE ENERO DE 1967 Y DICIEMBRE DE 1994

33. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: Colegio Agustiniano

34. Número patronal: 13018200271

35. Nombre propietario/Representante legal: Aluaro Mora Rojas

36. Número de NIT:

37. Dirección donde laboró o Sucursal:

38. Ciudad/Municipio: Floridablanca

39. Departamento: Santander

40. Requerimiento (Período falta / Período sobra / I.B.C. errado)	41. Período de cotización Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	42. Dato I.B.C. correcto	43. Requerimiento (Período falta / Período sobra / I.B.C. errado)	44. Período de cotización Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	45. Dato I.B.C. correcto
X	01 / 1981	02 / 1985			/	/	

Si los datos del empleador son iguales a los que escribió en el anterior módulo, no necesita repetirlos, y de ser así, continúe con el campo N.º 53

46. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró:

47. Número patronal:

48. Nombre propietario/Representante legal:

49. Número de NIT:

50. Dirección donde laboró o Sucursal:

51. Ciudad/Municipio:

52. Departamento:

53. Requerimiento (Período falta / Período sobra / I.B.C. errado)	54. Período de cotización Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	55. Dato I.B.C. correcto	56. Requerimiento (Período falta / Período sobra / I.B.C. errado)	57. Período de cotización Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	58. Dato I.B.C. correcto
	/	/			/	/	

Si los datos del empleador son iguales a los que escribió en el anterior módulo, no necesita repetirlos, y de ser así, continúe con el campo N.º 66

59. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró:

60. Número patronal:

61. Nombre propietario/Representante legal:

62. Número de NIT:

63. Dirección donde laboró o Sucursal:

64. Ciudad/Municipio:

65. Departamento:

66. Requerimiento (Período falta / Período sobra / I.B.C. errado)	67. Período de cotización Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	68. Dato I.B.C. correcto	69. Requerimiento (Período falta / Período sobra / I.B.C. errado)	70. Período de cotización Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	71. Dato I.B.C. correcto
					/	/	

E. ACTUALIZACIÓN DE PERÍODOS COTIZADOS EN FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES

72. Nombre del Fondo Privado	73. Desde (mm/aaaa)	74. Hasta (mm/aaaa)	75. Requerimiento o solicitud (selecciona con X según el caso) Período falta	Período sobra	Falta	Sobra	Nombre	I.B.C. errado
AFP Porvenir	01 1997	07 1997	X					
AFP Porvenir	07 2000	05 2006	X					

76. Firma del Solicitante

CC X CE TI PA CD

No. 24.030.472

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

REGISTRO DE INCONSISTENCIAS

FORMA 3

Diligencie este formulario para solicitar la corrección de inconsistencias de periodos de cotización de enero de 1995 en adelante.

F. INCONSISTENCIAS DE PERÍODOS DE COTIZACIÓN EFECTUADOS A PARTIR DE ENERO DE 1995

F.1 Corrección de datos de pagos efectuados sobre el afiliado.

77. Tipo de Dato Errado: marque con una X la casilla que corresponda					78. Desde (mm/aaaa)	79. Hasta (mm/aaaa)	80. Referencia de pago (sticker banco)	81. Dato errado	82. Dato correcto
Nombre errado	Tipo de doc.	N.º de doc.	Periodo de cotiz.	I.B.C					

F.2 Relación de periodos faltantes o sobrantes.

En los campos 83 y 84 marque con una X según corresponda.

83. Tipo de cotizante			84. Requerimiento o solicitud			Identificación del empleador: Diligencie los campos 85, 86 y 87 de esta sección, solo si en el campo N° 83 "Tipo de cotizante" seleccionó la opción "Dependiente"							88. Desde (mm/aaaa)	89. Hasta (mm/aaaa)
						85. Tipo documento empleador (marque con una X según corresponda)					86. Número de documento empleador	87. Nombre o razón social empleador		
Dependiente	Independiente	Subsidiado	Periodo Falta	Periodo Sobra	Inconsist. días cotizados	CC	CE	NIT	PA	CD				
	X		X			X					24030472	Iris Eulalia Correa Hernan	12 2010	02 2011
	X		X			X					24030472	Iris Eulalia Correa	04 2011	04 2011

"Ven por tu ..."

90. Firma del Solicitante

CC (X) CE ( ) TI ( ) PA ( ) CD ( ) No. 24.030.472

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cadena s.a.

Colpensiones
Vos por tu futuro

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 27 febrero 2020

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	**Cédula de Ciudadanía**	Fecha de Nacimiento:	**12/02/1962**
Número de Documento:	**24030472**	Fecha Afiliación:	**21/02/1985**
Nombre:	**IRIS EULALIA CORREA HERNANDEZ**	Correo Electrónico:	**lcohe2@hotmail.com**
Dirección:	**KRA 13 # 32-93 TORRE 2 OFIC 501**	Ubicación:	
Estado Afiliación:	**Activo Cotizante**		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	21/02/1985	30/11/1985	$17.790	40,43	0,00	0,00	40,43
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	21/02/1986	30/11/1986	$21.420	40,43	0,00	0,00	40,43
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	17/02/1987	30/11/1987	$30.150	41,00	0,00	0,00	41,00
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	12/02/1988	06/12/1988	$39.310	42,71	0,00	0,00	42,71
800172645	FUNDACION SEMINARIOS	01/05/1996	31/01/1997	$240.000	34,43	0,00	0,00	34,43
800172645	FUNDACION SEMINARIOS	01/04/1997	30/04/1997	$87.480	0,00	0,00	0,00	0,00
800172645	FUNDACION SEMINARIOS	01/05/1997	31/05/1997	$291.600	0,00	0,00	0,00	0,00
800172645	FUNDACION SEMINARIOS	01/06/1997	31/07/1997	$291.600	0,00	0,00	0,00	0,00
804008985	ACOTRI LTDA	01/05/2000	31/05/2000	$400.000	4,29	0,00	0,00	4,29
804008985	ACOTRI LTDA	01/06/2000	30/06/2000	$400.000	4,14	0,00	0,00	4,14
24030472	CORREA	01/04/2006	30/04/2006	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/06/2006	30/06/2006	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/07/2006	31/07/2006	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/08/2006	31/08/2006	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/09/2006	30/09/2006	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/10/2006	30/11/2006	$408.000	8,57	0,00	0,00	8,57
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/12/2006	31/12/2006	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/01/2007	31/01/2007	$433.700	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/02/2007	28/02/2007	$433.700	4,29	0,00	0,00	4,29
91215621	DEL RIO ESLAVA ARTUR	01/03/2007	31/03/2007	$433.700	4,29	0,00	0,00	4,29
24030472	CORREA HERNANDEZ IRI	01/11/2010	30/11/2010	$7.200.000	4,29	0,00	0,00	4,29
24030472	CORREA HERNANDEZ IRI	01/03/2011	31/03/2011	$3.560.000	4,29	0,00	0,00	4,29
24030472	CORREA HERNANDEZ IRI	01/05/2011	30/09/2011	$700.000	21,43	0,00	0,00	21,43
24030472	CORREA HERNANDEZ IRI	01/10/2011	31/10/2011	$700.000	4,29	0,00	0,00	4,29
24030472	CORREA HERNANDEZ IRI	01/11/2011	30/11/2012	$700.000	55,71	0,00	0,00	55,71
24030472	CORREA HERNANDEZ IRI	01/12/2012	31/03/2015	$700.000	120,00	0,00	0,00	120,00
800111978	FUNDACION PARA EL DE	01/03/2015	31/03/2015	$107.000	0,57	0,00	0,57	0,00
800111978	FUNDACION PARA EL DE	01/04/2015	31/12/2016	$800.000	90,00	0,00	0,00	90,00
800111978	FUNDACION PARA EL DE	01/01/2017	28/02/2017	$1.000.000	8,57	0,00	0,00	8,57
800111978	FUNDACION PARA EL DE	01/03/2017	31/03/2017	$1.000.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800111978	FUNDACION PARA EL DE	01/04/2017	30/04/2017	$1.000.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800111978	FUNDACION PARA EL DE	01/05/2017	31/01/2020	$1.000.000	141,43	0,00	0,00	141,43

[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	708,86
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):	0,00

Colpensiones
Ver por tu futuro ya

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 27 febrero 2020

C 24030472 IRIS EULALIA CORREA HERNANDEZ

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
					[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS			

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	708,86

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos, a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales expide el correspondiente empleador.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
13016105265	CORRES HERNANDEZ RIGOBERTO	30/01/1992	31/12/1992	$ 70.260	-337	Periodo en mora por parte del empleador
13016105265	CORRES HERNANDEZ RIGOBERTO	01/01/1993	31/12/1993	$ 89.070	-365	Periodo en mora por parte del empleador
13016105265	CORRES HERNANDEZ RIGOBERTO	01/01/1994	31/03/1994	$ 107.675	-90	Periodo en mora por parte del empleador
13016105265	CORRES HERNANDEZ RIGOBERTO	01/04/1994	31/07/1994	$ 98.700	-122	Periodo en mora por parte del empleador
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	21/02/1985	30/11/1985	$ 17.790	283	Pago aplicado al periodo declarado
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	21/02/1986	30/11/1986	$ 21.420	283	Pago aplicado al periodo declarado
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	17/02/1987	30/11/1987	$ 30.150	287	Pago aplicado al periodo declarado
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	12/02/1988	29/02/1988	$ 30.150	18	Pago aplicado al periodo declarado
13018200271	COLEGIO AGUSTINIANO	01/03/1988	06/12/1988	$ 39.310	281	Pago aplicado al periodo declarado

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

CARNET DE ASEGURADO

N° DE AFILIACION

FIRMA DEL ASEGURADO

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO I.S.S.

Colegio Agustiniano
Comunidad de Agustinos Recoletos
Floridablanca

LOS SUCRITOS RECTOR Y SECRETARIO DEL COLEGIO AGUSTINIANO

CERTIFICAN

Que : IRIS EULALIA CORREA HERNÁNDEZ , C.C. No. 24.030.472 San Mateo (Boyacá)

FECHA DE VINCULACION		
Día	Mes	Año
01	Febrero	1981

HASTA		
Día	Mes	Año
30	Noviembre	1988

El tiempo de servicio queda discriminado así :

AÑOS	MESES	HORAS SEMANA	NIVEL DE ENSEÑANZA
1981	10	27	Primaria
1982	10	28	Primaria
1983	10	31	Primaria
1984	10	25	Primaria
1985	10	30	Primaria
1986	10	25	Primaria
1987	10	23	Primaria
1988	10	22	Primaria

Para un total de :

Años	Meses	Días
08	-	-

Prestó sus servicios en nuestra Institución Educativa, desempeñando el cargo de Docente en los Grados de Primero a Tercero de Educación Básica.

Cada año lectivo lo laboró mediante contratos por año escolar, comprendido del primero (1o) de Febrero al treinta (30) de Noviembre.

Se expide a solicitud de la interesada en Floridablanca, a los siete (7) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), con destino a la Oficina de Escalafón Docente.

P. ALVARO MORA ROJAS, OAR
C.C. No. 17.037.374 Bogotá
RECTOR

P. FREDY ANTONIO BEDOYA B., OAR
C.C. No. 71.681.109 Medellín
SECRETARIO

Autopista a Floridablanca Km. 8 - Tels. 385151 - 385250 - Apartado Aéreo No. 1258 -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.030.472**

CORREA HERNANDEZ

APELLIDOS

IRIS EULALIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1962**

SAN MATEO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

03-JUN-1980 SAN MATEO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2716000-00284574-F-0024030472-20110317 0026139668A 1 35807283